

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS **SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005
Versión: 2
Fecha: Memo Int. 49329 –

Página: 47 de 85

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor a ELENA AVILA DE SANABRIA pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- con REQ Nº 2335312019 - E2019047357

	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
	HACE SABER
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:	
	Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
	2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
	Porque la dirección es incorrecta
	4. La dirección no existe _X
	5. El destinatario desconocido
	6. No hay quien reciba la comunicación.
	7. Cambio de domicilio
	8. Otro,
Se 23	publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- con REQ Nº 35312019 – E2019047357
	ntra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente desfijado este documento.
	CONSTANCIA DE FIJACIÓN
⊃a nt	ra notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de egración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, 11 DE DICIEMBRE 2019, a las 7:00 am.
	Multiple
	MIGUEL ANGEL CARDÓZO TOVAR SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
	CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
_u	ego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 DE

DICIEMBRE 2019, a las 4:30 pm.

MIGUEL ANGEL CARDÓZO TOVAR SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán Subdirección para la Vejez

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 **POSTEXPRESS** Fecha Pre-Admision: 21/10/2019 09 55.31 entro Operativo : UAC CENTRO YG243282335C0 Orden de servicio: 12696545 Causal Devoluciones: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE RF Rehusedo NIT/C.C/T.I:899999061 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Cerrado No existe No contactado Referencia:\$2019109972 Teléfono: Código Postal: 110311409 NS No reside Fallecido Apartado Claus irado NR No reclamado Depto:00GOTA 0 C. Código Operativo: 11 11757 Ciudad:BOGDTA D.C. DE Desconocirlo Eserza Mayor Nombre/ Razón Social: ELENA AVILA DE SANAORIA Direcckin errada Firme nombre y/o sello de quien recibe: Dirección:KR 28 41 A 06 Código Cádigo Postal: Tel: MHerrera ⋖ Operativo:1111000 Oepto:BOGOTA D.C Ciudad BOGDTA D.C. C.C. Hora: Fecha de entrece. Peso Fisico(grs):200 loice Contener: Delaky 28 con 41 LOCT TOTAL Peso Volumétrico(grs):0 513ul la av NQS (K130) Peso Facturado(grs):200 C.C. Valor Declarado:\$0 EC. 1.130.695 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA Gestión de ontrega: ш Valor Fiete:\$2,600 1er Costo de manejo:\$0 Valor Total \$2.600





^{Σβ}digo 12440

<u>ီပို က်</u>gotá D.C, EFVANILADE SAVABELA XX ZB 41 A G S BOGOTA D.C

eloine Boutales Nacionality C A Nit 900 DA2-917-5 D14-26 G PS 9-45

eñora

LENA AVILA DE SANABRIA

₹.C. No. 23.257.862

Sirección: KR 28 No. 41ª - 06

iarrio: La Soledad ocalidad: Teusaquillo Teléfono: 3114717962 Código Postal: 111311

Ciudad

Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social. Asunto:

Requerimiento No. 2335312019 - Radicado E2019047357 de fecha 18/09/2019. Referencia:

Respetada señora Elena, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a su petición de ingreso al servicio social Centros de Protección para la persona mayor Rosa Rodríguez Florez, identificada con pédula de ciudadanía No. 1.010.234.186 de 67 años de edad, en los siguientes términos:

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se dentificó que la misma se encuentra completa; por lo tanto, el equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección se pondrá en contacto con usted, para realizar la visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud en el transcurso del mes de Octubre de 2019, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el prado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para







FOR-BS-046

SECRETARIA DE INTEGRACIONISCICIAL

el ingreso al servicio cuyo orden debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente.

Miguel Angel Cardozo Tovar Miguel Angel Cardozo Tovar (15 oct. 2019)

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR

Subdirector para la Vejez

Elaboró: Yeison Goissepe Gomez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez. Reviso: Luís David Elorza Rodríguez. – Abogado Subdirección para la Vejez. Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Líder Servicio Social Centros de Protección.





THE THE SAMUALIMENTAL EXPLANATION SHOULD BE